



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 56/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 705/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Sara Carrillo Gallo.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas.

Demandado/s: Burgalesa de Fitness, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 56/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Sara Carrillo Gallo contra la empresa Burgalesa de Fitness, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 19 de fecha 15/1/15 a favor de la parte ejecutante, Sara Carrillo Gallo, frente a Burgalesa de Fitness, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.094,21 euros en concepto de principal, más otros 60 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 109 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Burgalesa de Fitness, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 24 de febrero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)